

Secretaría de Planificación



DERÓGUESE DECRETO ALCALDICIO Nº2499 DE 10 DE MAYO DE 2013 Y DESIGNA NUEVA COMISION PARA EVALUACION DE PROYECTOS PRESENTADOS A **SUBVENCIONES 2013.**

DECRETO Nº 3330

Chillán Viejo,

2 7 JUN 2013

VISTOS

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus modificatorios; El Decreto Nº 7076 de 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013:

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1146 de 17 de junio de 2009, que dicta el Reglamento de Subvenciones Municipales, que regirá a contar del año 2010.

b) El Decreto Alcaldicio Nº 514 de 12 de enero de 2012, que aprueba modificación Bases de postulación Concurso Subvenciones Municipales año 2012.

c) Las Bases de postulación Subvención

Municipal año 2013.

d) El Decreto Alcaldicio N°2499 de 10 de mayo del 2013 que designa comisión para evaluación de proyectos a presentados a subvención 2013.

e) La renuncia de Directores y el nuevo nombramiento de titulares en las Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Planificación.

DECRETO:

1.- NÓMBRESE nueva Comisión Evaluadora de Subvenciones 2013 a los funcionarios que se señalan:

Directora de Adm. Y Finanzas

: Paola Araya Quijada

Directora de DIDECO

: Alejandra Martínez Jéldres

Director de Planificación

: Domingo Pillado Melzer

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COM RCHÍVESE.

> **EDO VALDES** ADCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/DPM/pchc.

Dirección de Planificación, Dideco, Secretaría Municipal, Control Interno, Administración Municipal, Of. Partes.